

Oferta laboral

Posición

Investigador

Área de la Institución en la que laborará

Instituto de Estudios Democráticos; Departamento de Investigaciones y Publicaciones.

Requisitos

- Haber alcanzado una Maestría o Doctorado en Ciencias Políticas, Sociales o Jurídicas, u otras afines.
- Tener experiencia en investigación en las áreas y líneas de investigación del INED.
- Haber realizado publicaciones en revistas de Ciencias Sociales, Políticas o Jurídicas, con anterioridad.

Funciones

- Elaborar el Protocolo de Investigación.
- Ejecutar el proyecto de investigación.
- Proponer regularmente artículos para publicar en revistas científicas dentro y fuera del INED.
- Publicar al menos un artículo anual en revistas indexadas fuera de Panamá, en las áreas de trabajo y líneas de investigación del INED.
- Colaborar con los proyectos de investigación institucionales.
- Participar en eventos de carácter académico, que realiza el INED y el Tribunal Electoral, propiamente.

Responsabilidades

- Cumplir con el régimen disciplinario y Código de Ética, conforme a las normas, principios y conductas internas y externas, que debe mantener el investigador académico.

Beneficios

- Los propios de todos los funcionarios del Tribunal Electoral.

Base legal

El Tribunal Electoral es un organismo estatal autónomo e independiente del Estado de Panamá, establecida “con el objeto de garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular” (art. 142 de la Constitución Política de la República de Panamá).

Mediante Ley 5 de 2016, Orgánica del Tribunal Electoral, se reconoció al Centro de Estudios Democráticos (CED), hoy [Instituto de Estudios Democráticos](#) (INED), como una dependencia dentro de la estructura institucional (art. 13, numeral 5), encargado de las atribuciones institucionales de “investigación, docencia y cultura democrática” desarrolladas a través de la función:

Artículo 10. Investigación, docencia y cultura democrática. Son funciones del Tribunal Electoral en materia de investigación, docencia y cultura democrática:

2. Mantener un centro de investigación y docencia para desarrollar programas, con el fin de promover la educación cívica, la responsabilidad ciudadana, los valores éticos y la vida en democracia, en todos los niveles educativos, incluyendo capacitaciones especializadas a partidos políticos y grupos organizados que lo soliciten dentro y fuera de los procesos electorales.

El Decreto 38 de 2019 reestructura el CED, dando origen al INED. En ese marco, las funciones del [Departamento de Investigación y Publicaciones](#) son:

Artículo 13. Funciones. El Departamento de Investigación y Publicaciones tendrá las siguientes funciones:

1. Fortalecer la cooperación técnica y académica con otras entidades académicas, científicas y de investigación, a nivel nacional e internacional, para enriquecer el acervo académico y cultural en materia política, democrática y electoral.
2. Generar publicaciones y difusión de artículos, investigaciones, estudios e informes referentes al desarrollo, calidad y sustentabilidad de la democracia y de la participación ciudadana en democracia.
3. Presentar informes estadísticos e indicadores de desarrollo de la democracia, cualitativos y cuantitativos, para formular, monitorear, dar seguimiento y evaluar los avances de los derechos de ciudadanía, civiles, políticos y sociales.
4. Dar seguimiento a los convenios existentes entre la institución y otras entidades nacionales e internacionales, en materia de investigación, y proponer la suscripción de nuevos convenios.

¿Quiénes somos?

El Instituto de Estudios Democráticos (INED) es una dependencia del Tribunal Electoral, con la función de investigar, documentar y formar en el campo de las ciencias sociales y el derecho público, en todo lo referente a derechos políticos, procesos electorales y las formas democráticas de gobierno.

- **Misión.** Desarrollar investigaciones sobre los procesos electorales, la democracia y los derechos políticos; documentar y difundir el conocimiento sobre esas materias y promover la formación ciudadana.
- **Visión.** Ser un instituto de referencia en la producción y divulgación de conocimiento sobre procesos electorales, la democracia, los derechos políticos y contar con programas de formación ciudadana en todos los niveles, apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación.

Nuestros **objetivos** son:

1. Investigar temas relacionados con los procesos electorales y la democracia.
2. Establecer sistemas de documentación e información, de estadísticas y de indicadores, sobre la calidad y sostenibilidad de la democracia.
3. Divulgar el conocimiento sobre el régimen democrático, mediante acciones de capacitación y promoción de programas de educación en todos los niveles.
4. Promover la participación responsable en sus instituciones, y en especial, en los procesos electorales.

Áreas y líneas de Investigación

Áreas de trabajo	Líneas de investigación
1. Democracia, ciudadanía y derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desigualdad y democracia. 2. Derechos políticos de las poblaciones, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad, personas LGTBI y otros grupos en situación de vulnerabilidad. 3. Intolerancia, educación cívica y los derechos humanos.
2. Normas electorales y organismo electoral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Financiamiento de la política. 2. Reformas electorales y sus efectos políticos. 3. Labor jurisdiccional y administrativa del tribunal electoral.
3. Actores electorales y comportamiento electoral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Partidos políticos y élites políticas panameñas. 2. Participación política de las mujeres. 3. Comportamiento electoral y campañas electorales.

El documento de Áreas, Líneas y Protocolo de Investigación del INED puede ser consultado [aquí](#)